	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 18

**INVITACIÓN N° 143 de 2022**

**INVITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA POR CUANTÍA MAYOR O IGUAL A 200 Y MENOR O IGUAL A 1000.**

**OBJETO: CONTRATAR LA REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N001 de 14 de julio de 2020 y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe final de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio del 25 de julio de 2022; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO – Gestión de Recursos físicos y servicios generales
- b. JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER - Profesional Especializado III Grupo Financiero.
- c. GINNA VANESSA RINCON VELASQUEZ – Asesora Externa Secretaría General.

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20220637 DEL 10 DE JUNIO DE 2022, por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) MCTE, IVA INCLUIDO DEL 19%.

Que la entidad Publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP los términos de referencia para el proceso referido anteriormente, estableciendo en la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibió un total de una (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	<b>GRUPO ROBAYO S.A.S</b> 901.361.940-5	Veintiséis (26) de julio de 2022.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, así:

**REVISIÓN DOCUMENTAL**

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

**I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

<b>1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:</b> El oferente deberá aportarla debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural. (Anexo 1).	
<b>GRUPO ROBAYO S.A.S</b> NIT. 901.361.940-5	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 1 al 3

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-034</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>Página 2 de 18</b>

<p><b>2.- DOCUMENTO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.</b> En caso de Consorcio o de Unión Temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa (<b>ANEXOS 2 Y 3</b>) que cumpla con las exigencias de Ley y cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del Consorcio y de la unión Temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.</p> <p>b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y <b>DOS (2) AÑOS MÁS</b>. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.</p> <p>c.- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>d.- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas Consorciadas o Unidas Temporalmente está relacionado expresamente con el objeto a contratar.</p> <p>e.- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio o Unión Temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en Consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.</p> <p><b><u>ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.</u></b></p>	
<p><b>GRUPO ROBAYO S.A.S</b> NIT. 901.361.940-5</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>

<p><b>3.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL PERSONAS NATURALES:</b> Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de <b>MÁXIMO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO DE ANTELACIÓN</b> a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. Para el caso de consorcio o unión temporal, el de cada uno de sus integrantes.</p> <p>Se deberá acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del Contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p> <p><b><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.</u></b></p>
--

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-034</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>Página 3 de 18</b>

<b>GRUPO ROBAYO S.A.S</b> <b>NIT. 901.361.940-5</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> <b>FOLIO 4 al 27</b>  Persona Jurídica - Cámara de comercio de Ibagué fecha del 22 de julio de 2022  Actividad Principal G4520 - Actividad Secundaria – G4530  Guarda relación con el objeto a contratar
--	--

**4.- PODER** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.**

<b>GRUPO ROBAYO S.A.S</b> <b>NIT. 901.361.940-5</b>	<b>NO APLICA</b>
--	------------------

**5.- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA:** Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica o del Representante del Consorcio y/o Unión Temporal, si es el caso.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA**

<b>GRUPO ROBAYO S.A.S</b> <b>NIT. 901.361.940-5</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> <b>FOLIO 28</b>  <b>SANDRA MILENA OCHOA LOSADA C.C.</b> 25.234.882 de Villamaría
--	---

**6.- ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA:** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de **6 MESES (MESES COMPLETOS) HACIA ATRÁS**, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-034</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>Página 4 de 18</b>

constitución si su existencia es menor a éste tiempo o manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.

**NOTA 1:** En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

**NOTA 2:** Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su condición jurídica, deberá acreditar el pago de la seguridad social de acuerdo con las pautas establecidas anteriormente

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.**

<b>GRUPO ROBAYO S.A.S</b> NIT. 901.361.940-5	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 29
---	--------------------------------------

**7.- RUT.:** Se debe allegar una copia del registro único Tributario, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario). En caso de consorcio y/o unión temporal el de cada uno de sus integrantes deberá cumplir con esta exigencia.

La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.


**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.**

<b>GRUPO ROBAYO S.A.S</b> NIT. 901.361.940-5	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 30 Numero de formulario 14813355170
---	--

**8.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES:** La entidad verificará los Antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal, que generen algún tipo de inhabilidad. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.**

<b>GRUPO ROBAYO S.A.S</b> NIT. 901.361.940-5	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 31 Y 32
	<p><b>Persona Jurídica</b> No se reporta como responsable fiscal. Código de verificación 9013619405220722112949 del 22 de julio de 2022</p> <p><b>Representante Legal</b> No se reporta como responsable fisca. Código de verificación 25234882220722113120 del 22 de julio de 2022</p>

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-034</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>Página 5 de 18</b>

**9.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** La entidad verificara los antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.**

<b>GRUPO ROBAYO S.A.S</b> <b>NIT. 901.361.940-5</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> <b>FOLIO 33</b>  <b>Representante Legal No registran sanciones ni inhabilidades vigentes Certificado del 22 de julio de 2022</b>
--	--

**10.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** La entidad verificara los antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

**VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.**

<b>GRUPO ROBAYO S.A.S.</b> <b>NIT. 901.361.940-5</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> <b>FOLIO 34 y 35</b>
---	--

**11.- CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC).**

La entidad verificara el no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o jurídica y/o del representante legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.**

<b>GRUPO ROBAYO S.A.S.</b> <b>NIT. 901.361.940-5</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> <b>FOLIO 36</b>
---	---

**12.- CERTIFICACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD**

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la contaduría pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.**

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-034</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>Página 6 de 18</b>

<b>GRUPO ROBAYO S.A.S. NIT. 901.361.940-5</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 37</b>
<p><b>12.- HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA:</b> Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.</p> <p><b><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.</u></b></p>	
<b>GRUPO ROBAYO S.A.S. NIT. 901.361.940-5</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 195</b>

<p><b>13.- REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP):</b> Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y Consorcios y/o Uniones Temporales, deberán aportar copia del Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio con corte a 31 de diciembre 2020. El RUP debe ser expedido con <b>MÁXIMO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO</b> de antelación a la entrega de la propuesta.</p> <p><b><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA</u></b></p>	
<b>GRUPO ROBAYO S.A.S. NIT. 901.361.940-5</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 38 al 186 Fecha expedición: 22 de julio 2022</b>

<p><b>14.- PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: <b>1.</b> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. <b>2.</b> El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. <b>3.</b> La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. <b>4.</b> La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al <b>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LA OFERTA.</b></p> <p>Deberá aportarse el amparo y el recibo del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de <b>TRES (3) MESES.</b></p> <p><b><u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.</u></b></p>	
<b>GRUPO ROBAYO S.A.S. NIT. 901.361.940-5</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 187 al 194</b>  Póliza de seguros del Estado No. 25-45-101042526 Valor Asegurado: \$40.000.000 Vigencia 27 de julio al 30 de noviembre de 2022

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-034</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>Página 7 de 18</b>

--	--

<b>15.- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP.</b> El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad. En el caso de consorcios y uniones temporales cada integrante deberá estar inscrito en el SIP.	
<b>GRUPO ROBAYO S.A.S.</b> <b>NIT. 901.361.940-5</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> <b>FOLIO 197</b>

**OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA:** Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida que el oferente, **GRUPO ROBAYO S.A.S. - NIT. 901.361.940-5** acreditó el 100% de las exigencias de orden jurídico, por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de ponderación de la propuesta.

#### CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	<b>GRUPO ROBAYO S.A.S.</b> <b>NIT. 901.361.940-5</b>	ADMITIDA

#### II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

##### 1.- PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá aportar propuesta técnico - económica, firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por representante de la figura asociativa, conforme al anexo establecido en el pliego de condiciones para tal fin.

**Nota 1:** El oferente al momento de confeccionar su propuesta económica, debe tener en consideración el valor de la mano de obra que implique el mantenimiento, arreglo, cambio, monte, desmonte, instalación, lavada, lubricación y/o cualquier actividad que se requiera para obtener la funcionalidad del repuesto en el respectivo vehículo y/o bien propiedad de la convocante. Se entenderá el valor de la oferta económica como todo incluido el IVA

**Nota 2:** La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico-económico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESAS</b>	CÓDIGO: GJ-R-034
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 8 de 18

**Nota 3:** Los precios unitarios de la oferta económica no podrá superar el promedio del precio de cada ítem establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con el pliego de condiciones. En caso de que se supere un ítem dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.

**Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.**

<b>GRUPO ROBAYO S.A.S.</b> <b>NIT. 901.361.940-5</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> <b>FOLIO 198 al 217</b>  Se presenta propuesta económica por valor de \$1.355.790.861 IVA INCLUIDO, se verifica que este contenga el Anexo 16 establecido en los Términos de Referencia de la Invitación 143 de 2022.  Así mismo se verifica por parte del comité evaluador que el oferente no sobre pasa en ninguno de sus ítems el promedio del análisis de precios de mercado del proceso.
---	---

## 2.- INFRAESTRUCTURA FISICA

1. El establecimiento (taller) donde se realizaran las actividades de mantenimiento para los vehiculos pertenecientes al parque automotor de la entidad, deberá encontrarse ubicado dentro del perimetro urbano de la ciudad de Ibague

**GRUPO ROBAYO S.A.S.**  
**NIT. 901.361.940-5**

**PRESENTA Y CUMPLE**  
**FOLIO 238 al 240**

2. Teniendo en consideracion las dimensiones de cada uno de los vehiculos que componen el parque automotor, el proponente deberá ofrecer un (1) establecimiento (taller) de minimo 900 metros cuadrados, para operaciones mecanicas, hidraulicas, neumaticas, electricas y electronicas de mantenimiento.

**GRUPO ROBAYO S.A.S.**  
**NIT. 901.361.940-5**

**PRESENTA Y CUMPLE**  
**FOLIO 241**

3. El establecimiento (taller) deberá contar con un area cubierta, para garantizar la protección de los vehiculos.

Para la acreditación de estos requisitos el oferente debera aportar una certificacion expedida por el representante legal de la empresa donde certifica que cuenta con el establecimiento (taller) para la prestación del servicio

En caso de que el oferente sea propietario del establecimiento de comercio, deberá adjuntar en su oferta una certificación compromisoria en donde se comprometa a ejecutar el contrato en el establecimiento de comercio ofrecido en su oferta

Aportar certificado de registro mercantil del establecimiento de comercio ofrecido, el cual no podrá tener una expedición mayor a 30 dias previos a la fecha de entrega de propuestas



	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-034</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>Página 9 de 18</b>

En caso de que el oferente NO sea propietario del establecimiento de comercio, deberá adjuntar una certificación compromisoria en donde se comprometa a ejecutar el contrato en el establecimiento de comercio ofrecido en su oferta

Aportar certificado de registro mercantil del establecimiento de comercio ofrecido, el cual no podrá tener una expedición mayor a 30 días previos a la fecha de entrega de propuestas  
Aportar fotocopia del convenio comercial vigente

En caso de que el oferente sea propietario del inmueble donde se ubica el establecimiento de comercio, deberá adjuntar en su oferta una certificación compromisoria en donde se comprometa a ejecutar el contrato en el inmueble ofrecido en su oferta

Aportar certificado de libertad y tradición del inmueble ofrecido, con el fin de verificar titularidad y metraje, el cual no podrá tener una expedición mayor a 30 días previos a la fecha de entrega de propuestas

En caso de que el oferente NO sea propietario del inmueble donde se ubica el establecimiento de comercio, deberá adjuntar en su oferta una certificación compromisoria en donde se comprometa a ejecutar el contrato en el inmueble ofrecido en su oferta

Aportar certificado de libertad y tradición del inmueble ofrecido, con el fin de verificar titularidad y metraje, el cual no podrá tener una expedición mayor a 30 días previos a la fecha de entrega de propuestas

Aportar el convenio comercial o contrato de arrendamiento debidamente suscrito con el propietario legal del inmueble mencionado en el certificado de libertad y tradición o quien demuestre el mandato para suscribirlo.

En caso de acreditar equipo y herramienta mediante convenio comercial; los establecimientos de comercio ofrecidos en convenio comercial deberán cumplir con las condiciones contenidas en el párrafo requisito habilitante de infraestructura física establecidas para todos los establecimientos (talleres) donde se realizarán las actividades de mantenimiento para los vehículos pertenecientes al parque automotor de la entidad.

4. El establecimiento (taller) Deberá contar con sistema de seguridad (cámaras y sistema de alarma) aportar documentación o evidencia probatoria de la existencia del sistema de cámara y del sistema de alarma, para garantizar la protección de los vehículos.

En la visita técnica el comité evaluador (técnico), se encargará de realizar la verificación correspondiente

<b>GRUPO ROBAYO S.A.S.</b> NIT. 901.361.940-5	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 242
--	---------------------------------------

#### **4. REQUISITO HABILITANTE DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

El proponente deberá presentar para cada uno de los talleres o establecimientos postulados en su oferta (propios, en convenio, o en arrendamiento) los siguientes requisitos:

- a. Certificación de compatibilidad de uso de suelo del inmueble donde funciona el taller para mantenimiento de vehículos, el cual debe tener ubicación en el Municipio de Ibagué.
- b. Certificación en donde conste que la empresa cuenta con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y demás normas reglamentarias. Adjuntar documentos del profesional que lo acredita. Teniendo en cuenta las dimensiones del parque automotor a intervenir, el oferente deberá indicar en certificación independiente el nombre y número de cedula del coordinador de trabajo en alturas, puede el oferente postular a la misma persona encargada del SGSST, en todo caso el postulado deberá cumplir con la normativa vigente
- c. Copia del permiso de vertimientos otorgado por la respectiva autoridad ambiental - Únicamente si los vertimientos se realizan a una red de alcantarillado público, no se deberá entregar copia del permiso de vertimientos. En este caso se deberá presentar copia del último recibo pago del servicio público de alcantarillado y una copia de la última caracterización de vertimientos. Lo anterior, es especifica teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1955 de 2019. Sección 5, del Capítulo 3, del Título 3, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible.
- d. Debe hacer parte de la propuesta, fotocopia de certificación de disposición final de aceites y baterías, para el manejo de los residuos peligrosos, generados por la actividad.
- e. Certificado anual de inspección de bomberos vigente expedido en el 2022 o un año antes de la fecha de cierre del proceso.
- f. El oferente deberá presentar el RESPEL de la sede, taller o establecimiento donde ejecutará las actividades de mantenimiento.

**GRUPO ROBAYO S.A.S.**  
**NIT. 901.361.940-5**

**PRESENTA Y CUMPLE**

**5. PERSONAL OPERATIVO**

El proponente deberá proponer en su oferta el personal debidamente calificado con el cual cumplirá las actividades del mantenimiento de los vehículos. Para lo que deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal:

CANT	CARGO	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA LABORAL
5	Mecánico	Certificación de formación en áreas relacionadas con la mecánica automotriz.(Técnico o tecnólogo).	Mínimo una certificación de experiencia laboral en donde demuestre experiencia superior a (5) cinco años en cargos afines a la mecánica automotriz o sus sistemas.

- a. Aportando la hoja de vida del respectivo personal debidamente soportada con la copia de los títulos, certificaciones o formación académica; además, deberá adjuntar las certificaciones laborales con el fin de verificar su experiencia laboral.

**GRUPO ROBAYO S.A.S.**  
**NIT. 901.361.940-5**

**PRESENTA Y CUMPLE**

### 6. CARRO TALLER

El oferente deberá garantizar el servicio de carro taller durante las 24 horas del día sin costo adicional para el IBAL S.A. E.S.P., con cobertura a nivel municipal, el cual deberá ser en el menor tiempo posible de acuerdo a la distancia y sin afectación al servicio, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Se debe acreditar aportando una certificación escrita por el oferente y allegando fotocopia de la tarjeta de propiedad. Este vehículo deberá estar a nombre del proponente.

**Es condición habilitadora de la oferta.**

<b>GRUPO ROBAYO S.A.S.</b> <b>NIT. 901.361.940-5</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b>
---	--------------------------

### 7. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MINIMOS HABILITANTES

Para la acreditación de este requisito el oferente deberá adjuntar en su oferta una carta de compromiso en donde certifique que cuenta o contará con los equipos y herramientas para la ejecución de las actividades objeto del contrato.

CANTIDAD	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
2	Gatos tipo zorra para vehículos livianos
2	Gatos de cilindro para vehículos pesados
4	Torres de soporte para vehículos livianos (Jack stand x unidad)
4	Torres de soporte para vehículos pesados (Jack stand x unidad)
1	Soldador MIG
1	Alineador laser
1	Monta llantas
1	Balaceadora
1	Cabina horno pintura para vehículos livianos
3	Elevadores para vehículos
1	Pistola neumática de 1/2 de tipo pesado
1	Pistola neumática de 3/4 de tipo pesado
1	Juego de copas de extracción de filtros
2	Dispensadores neumáticos de aceite
1	Prensa hidráulica industrial para trabajo pesado
1	Scanner de vehículos livianos y pesados
1	Torqui metro para vehículo de tipo pesado

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-034</b>
		<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Página 12 de 18</b>

1	Torquí metro para vehículo de tipo liviano	
1	Lavador de inyectores y probador por ultrasonido	
1	Multímetro o medidor de amperaje o voltaje de baterías	
<p>Se permitirá la acreditación de estos equipos y herramientas por medio de convenio comercial, en todo caso el aliado comercial deberá cumplir con todas las obligaciones de ley para la ejecución de la actividad comercial de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y con las condiciones descritas en el pliego de condiciones</p>		
<b>GRUPO ROBAYO S.A.S. NIT. 901.361.940-5</b>		<b>PRESENTA Y CUMPLE</b>

**OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA:** Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- Se concluye producto de la revisión técnica de la oferta recibida, que el oferente **GRUPO ROBAYO S.A.S. - NIT. 901.361.940-5** acreditó el 100% de las exigencias de la invitación 143 de 2022.

#### CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	<b>GRUPO ROBAYO S.A.S. NIT. 901.361.940-5</b>	ADMITIDA

#### III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

Atendiendo lo previsto en la invitación a cotizar y/o pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:


#### CAPACIDAD FINANCIERA - FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA

La capacidad financiera se calculará conforme a los siguientes indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio con corte a 31 de diciembre de 2021

Este aspecto no da lugar a puntaje, pero ADMITE O RECHAZA las propuestas, por tanto, se considera que CUMPLE FINANCIERAMENTE y en consecuencia es admisible para realizar el siguiente análisis financiero:

- a. **I.L. Índice de Liquidez** mayor o igual a 2.0 = Activo Corriente / Pasivo Corriente
- b. **I.E. Índice de Endeudamiento** menor o igual al 50% = (Total Pasivo / Total Activo) x 100
- c. **Capital de Trabajo** mayor o igual al 50% del presupuesto oficial = Activo Corriente – Pasivo Corriente

Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 13 de 18

**Nota 1:** En caso de consorcio o unión temporal: Los indicadores liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante.

**Nota 2:** En caso de consorcio o unión temporal: Los indicadores de capital de trabajo se calcularán según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta.

El comité evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los Pliegos, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación.

De presentarse la propuesta a través de consorcio o unión temporal se tomará la información financiera de cada uno de los integrantes y se consolidará con el fin de aplicar los índices específicos.

#### Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional se verificará en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio expedido por la Cámara de comercio a corte 31 de diciembre de 2020. Debidamente renovado en esta vigencia. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:  $\geq 0$

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:  $\geq 0$

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito por separado.

INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO
4,71	0,21	252.299.723
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0 CUMPLE

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0 CUMPLE

#### OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA:

Se concluye producto de la revisión financiera de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **GRUPO ROBAYO S.A.S. - NIT. 901.361.940-5**: Cumplen con la documentación Financiera exigida en los términos de referencia de la Invitación 143 de 2022.

#### CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
1	<b>GRUPO ROBAYO S.A.S. NIT. 901.361.940-5</b>	ADMITIDA

#### IV. EXPERIENCIA

El interesado en postular su oferta deberá acreditar la suscripción por parte del oferente máximo tres (3) contratos con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

Para ello deberá aportar certificación o copia del contrato. Para el caso de experiencia en el sector privado debe aportar certificación de entidad contratante que debe contener como mínimo, datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, NIT, datos del contrato fecha de inicio y terminación, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura.

Cada contrato o certificación aportada deberá estar registrado en el RUP del proponente y contener mínimo 5 de las siguientes clasificaciones:

<b>CÓDIGO UNSPSC</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
72154500	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
15121500	Preparados lubricantes
25174800	Componentes y sistemas de vehículos especializados
25171700	Sistema de frenado y componentes
25171900	Ruedas y Acabados
25172000	Componentes y sistema de suspensión
25172100	Componentes y sistemas de seguridad de vehículos
25172400	Depósitos y sistemas de combustible
25174000	Sistema de refrigerar de motores
25174200	Sistema de Dirección
25174400	Sistemas del interior del vehículo
25174900	Aisladores y Amortiguadores de vibración de vehículos
25175000	Sistemas de cargado eléctrico de vehículos
26111600	Generadores de potencia

**NOTA 1:** Los contratos que se aporten para acreditar la experiencia, deben estar debidamente inscritos en el RUP del oferente. Por tal razón se deberá indicar expresamente en la oferta el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP.

**NOTA 2:** No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados.

**NOTA 3:** El caso en que la empresa se encuentre constituida dentro de los últimos tres años, podrá acreditar la experiencia de sus socios, para acreditar esta condición, la experiencia a acreditar deberá encontrarse debidamente reportada en el RUP del proponente.

**NOTA 4:** Para calcular la experiencia general y específica del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

**VFC/SMMLV**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

**VE= VFCS \* SMMLV**

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se tendrá en cuenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual, según lo requiera el proponente a modo de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA, EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA EN LA FORMA SOLICITADA LO HARÁ INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.**


**PRESENTA Y CUMPLE**

/CERTIFICACIONES

El proponente aporta CINCO (5) certificaciones:

**GRUPO ROBAYO  
S.A.S.  
NIT. 901.361.940-5**

1. Certificación POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE. AÑO 2015  
VALOR: \$667.857.474
2. Certificación SENA. - AÑO 2018  
VALOR: \$109.500.004
3. Certificación IBAL. – AÑO 2020  
VALOR: \$195.000.000
4. ALCALDIA DE IBAGUE AÑO 2020

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESAS</b>	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN: 03
		Página 16 de 18

	VALOR: \$300.000.000  5. Certificación POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE AÑO 2020 VALOR: \$1.073.176
--	---

#### CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	GRUPO ROBAYO S.A.S. NIT. 901.361.940-5	ADMITIDA

#### VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico, financiero y de experiencia el comité procede a la evaluación de las propuestas económicas presentadas por las empresas que presentan ofertas:

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el ítem 3.4.2. **DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO – 3.4.2.1 PROPUESTA ECONÓMICA // Nota 2:** En caso de que, quien presente oferta no haya hecho parte de los proveedores con los que se construyó el estudio de mercado, éste no podrá superar ninguno de los precios unitarios promedio, obtenidos en el estudio de mercado, de ser así lo hará incurrir en causal de rechazo. Por lo tanto una vez verificada la propuesta económica del proponente este incurrió en causal de rechazo.

#### CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica IVA incluido en valores unitarios
1	GRUPO ROBAYO S.A.S. NIT. 901.361.940-5	ADMITIDA	\$1.355.790.861


#### OBSERVACIONES REVISION PROPUESTA ECONOMICA:

Del anterior estudio y análisis de las propuestas económicas se concluye de las ofertas recibidas, lo siguiente:

#### RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS

Prop.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS EXPERIENCIA
1	GRUPO ROBAYO S.A.S. NIT. 901.361.940-5	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 17 de 18

## V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACION

A los proponentes que resulten habilitados, se les evaluara y calificaran las condiciones económicas establecidas

Se asignarán cien (100) puntos como máximo, según la siguiente calificación:

#### Aspecto Económico: 100 Puntos

Consiste en establecer la oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar la fórmula que se indica en seguida. Para la aplicación de este método EL IBAL procederá a determinar el menor valor de las ofertas validas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente formula

$$\text{Puntaje } i = \frac{(100 \times V_{\min})}{V_i}$$

Donde,

$V_{\min}$  = Menor valor de las ofertas validas

$V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las ofertas  $i$

$i$  = Numero de oferta

En este caso se tomara el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación

Prop.	Proponente	PUNTAJE ASIGNADO
1	GRUPO ROBAYO S.A.S. NIT. 901.361.940-5	100

## VI. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Con base en el informe de evaluación final, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que, **GRUPO ROBAYO S.A.S. NIT. 901.361.940-5** oferta y acredita las exigencias en los términos de referencia de la invitación No. 143 de 2022:

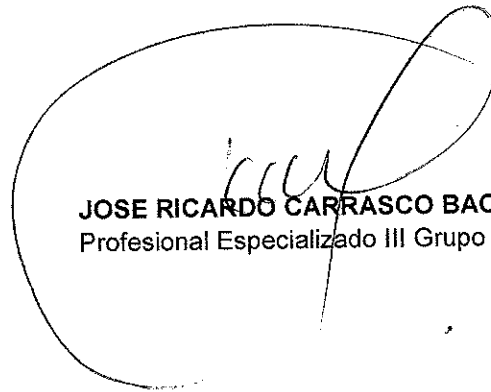
PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
GRUPO ROBAYO S.A.S.	1
NIT	901.361.940-5
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA OCHOA LOSADA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	25.234.882 de Villamaría

TIPO DE EMPRESA	JURIDICA
REGIMEN	Responsable de IVA (48)
VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA INCLUIDO IVA en valores unitarios	\$1.355.790.861
VALOR A CONTRATAR	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS \$400.000.000 IVA INCLUIDO

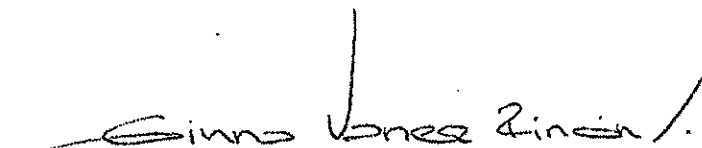
En constancia se firma por el comité evaluador, a los primeros (1) días del mes de agosto de dos mil veintidós 2022.



**JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO**  
Gestión de recursos físicos y servicios generales



**JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER**  
Profesional Especializado III Grupo Financiero



**GINNA VANESSA RINCON VELASQUEZ**  
Asesora Jurídica Externa